81

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 17 MAY 2023

VISTO el Expediente MGJDH-E-31512-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 43/2023 para control, recarga y adquisición de matafuegos para los sectores a cargo del Centro de Detención Ushuaia del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Disposición D.P.S.P. N° 217/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 43/2023.

Que en apertura llevada a cabo el día 28 de Abril de 2023 se recibió oferta de la firma FIRE CONTROL SRL CUIT N° 33-71676539-9.

Que mediante nota de orden de mérito N° 296/2023 D.A.E.F , se realizó la evaluación de ofertas, recomendando preadjudicar a la firma FIRE CONTROL SRL CUIT N° 33-71676539-9, los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, y N° 7, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 ($ 634.669,00), por única oferta, ser válida, ajustarse a lo solicitado y resultar precio conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la Unidad de Gestión de Crédito UC0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531UG, Incisos 20000, 30000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que a orden 24 se ha dado intervención a la unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 inciso L), Ley N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23; Resolución de la Contaduría General N° 43/22 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 480/20, N° 698/21

..// 2

D.A.E.F
L.S.E
M.E.P

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

y N° 2763/21.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Compra Directa N° 43/2023 para control, recarga y adquisición de matafuegos para los sectores a cargo del Centro de Detención Ushuaia del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°.-Adjudicar a la firma FIRE CONTROL SRL CUIT N° 33-71676539-9, los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, Y N° 7, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 ($ 634.669,00), por única oferta, ser válida, ajustarse a lo solicitado y no resultar precio inconveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento de Administración Económica y Financiera del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 0531UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0531, Incisos 20000, 30000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G. N° 81 /2023.

D.A.E.F
L.S.E.
M.E.P

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
17/05/2023 13:42